24 de noviembre del 2011

N° : D.N.P./276/2011
Arch. : PAR/97/021

Señor
Eduardo De Gasperi, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". Notificación N° 2 – ID. 224750.**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto la notificación N° 2, del proceso identificado con el N° 224750, llamado para la construcción de los Juzgados de 1ra. Instancia de Caaguazú.

Dicha notificación es a fin de que la misma sea publicada en el portal de esa Dirección Nacional a su cargo, para los interesados en participar en el proceso en cuestión.

Atentamente,

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD
Paraguay

UNDP-OPE-0565/2011
23 de Noviembre de 2011

Estimados señores:

Asunto: SDP 144/2011 – "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y EL MANTENIEMTO POSTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE CAAGUAZU".

NOTIFICACIÓN N° 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando en el marco del Proyecto PAR/97/021 - 14311 "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones y/o modificaciones de los Documentos de la Solicitud de Propuesta N° 144/2011 convocada para seleccionar y contratar la ejecución de las Obras Civiles, Instalaciones y el Mantenimiento posterior de los Juzgados de 1° Instancia de Caaguazú, según se detalla a continuación:

Consulta: Cuál es el plazo estimado de presentación de facturas para el pago inicial? Se hace la consulta debido a que el hecho de presentar las facturas antes del cierre contable del año los lleva a tener problemas ya que deben realizar antes los pagos de los impuestos por la emisión de la factura.

Aclaración 04: En lo que respecta al ejercicio fiscal del año 2011 el proyecto no recibirá facturas para realizar pagos por anticipos. El proyecto solicitará la presentación de facturas en tiempo oportuno para los pagos correspondientes ya sean para anticipo o certificados.

Consulta: Cuál es el tipo de cambio del Dólar que rige en este proceso y el periodo en que se mantiene?.

Aclaración 05: El tipo de cambio establece el PNUD y es invariable en el mes, se tomará el cambio del mes de presentación.

Consulta: Cuál es el motivo por el cual no se solicita sólo el perfil del personal (Residentes I y II) sino que también se exige una Carta Compromiso firmada?

Aclaración 06: A los efectos de garantizar la seriedad de la Solicitud de Propuesta.

Señores Proponentes
SDP 144/2011
Asunción, Paraguay

Consulta: Consultan si lo que se indica en la planilla "obras similares en Fundaciones" debe ser demostrado con documentos de respaldo.

Aclaración 07: No es necesario la presentación de los documentos de respaldo. En la planilla de instaladores se solicita de manera indicativa la experiencia de los sub-contratistas.

Consulta: Sobre la Planilla de Obras Civiles

- Items 7.1.1. Aislación hidrófuga horizontal de paredes – se solicita indicar la cantidad.
- Items 24.3.1.5. Disyuntor 3x1000A – falta la cantidad
- Items 24.3.1.6. Disyuntor 3x250A – falta la cantidad
- Items 24.3.3. Tablero General – es título pero tiene una cantidad. Favor aclarar

Aclaración 08: Se deberá modificar la planilla en los siguientes ítems, 7.1.1, 24.3.1.5, 24.3.1.6 y 24.3.3 con la nueva descripción.

Ítem	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad
7.1.1	G.1	Aislación hidrófuga horizontal de paredes	m2	255,89
24.3.1.5		Disyuntor 3X1000 A	Un.	1,00
24.3.1.6		Disyuntor 3X250 A	Un.	1,00
24.3.3		**TABLERO GENERAL**		

Consulta: Sobre la planilla de Cómputo

- Items 13.3.2. Puerta tipo M03´– no hay detalle
- Items 13.3.4. No hay cantidad

Aclaración 09: Se deberá modificar la planilla en los siguientes ítems, 13.3.1, 13.2.1, 13.3.3, 13.3.4 y 13.3.5 con la nueva descripción, los ítems 13.3.4 y 13.3.5 son eliminados de la planilla.

Ítem	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad
13.3		SEGUNDO PISO		
13.3.1		Puerta Tipo M03	un	10,00
13.3.2		Puerta Tipo M06	un	3,00
13.3.3		Provisión e instalación de brazo hidráulico en baños	un	6,00

Consulta: Los formularios 13 y 14 deben estar firmados por los subcontratistas o solamente por el Representante Legal del Proponente.

Aclaración 10: Los formularios indefectiblemente deben estar firmados por el Representante Legal del Proponente y complementariamente por el sub-contratista.

En adición a la aclaración anterior que responde a las consultas realizadas en el marco del proceso de la Solicitud de Propuesta, por este medio nos permitimos modificar el Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes términos:

Aclaración 11: Se modifica la Planilla de Cómputo Métrico y presupuesto en el Rubro A.1 de Obras Civiles Item 26 - Espacio Exteriores e Ítem 27 – Varios. Se adjunta en formato PDF y Excel, la nueva Planilla de Cómputo Métrico y presupuesto. Este documento sustituye en su totalidad la planilla originalmente incluida en el PBC.

Aclaración 12: Se modifica el Modelo de Contrato en su Artículo 5, Monto y Pago del Contrato, Numeral 5.2 Pagos por Adelantado, Apartado 5.2.1

Inmediatamente después de firmar el Contrato el Contratante concederá al Contratista un anticipo del **15% (quince por ciento)** de la suma contractual de la **"etapa a)"** a cambio de una garantía bancaria por el mismo valor emitida por un banco con la máxima calificación del BCP, en una forma aceptable para el Contratante, la que deberá permanecer válida hasta que se haya recobrado el anticipo en su totalidad y la presentación firmada de los sub-contratos de las Instalaciones. Con el fin de recuperar el anticipo, el Contratante deducirá de los pagos mensuales efectuados al Contratista por los trabajos ejecutados, el mismo porcentaje que el anticipo represente respecto de la suma contractual fijada en la Subcláusula 5.1.1 anterior

Aclaración 13: Se modifica el Modelo de Sub-contrato para Empresas Instaladoras en su Artículo 4, Monto y Pago del Contrato, Numeral 4.2 Pagos por Adelantado.

Inmediatamente después de firmar el presente Sub-contrato el Contratista concederá al sub-contratista un anticipo del **15% (quince por ciento)** de la suma pactada a cambio de una póliza de seguro por el mismo valor emitida por una aseguradora de la máxima calificación del BCP, en una forma aceptable para el Contratante, la que deberá permanecer válida hasta que se haya recobrado el anticipo en su totalidad. El Contratista deducirá de los pagos mensuales efectuados al Sub-contratista por los trabajos ejecutados, el mismo porcentaje que el anticipo represente respecto del monto total fijado hasta que se haya recobrado el anticipo en su totalidad

Agradeceremos notar que esta Notificación es parte integral de los documentos de la Solicitud de Propuesta.

Pedro Mendoza
Gerente del Centro de Servicios